

SOLICITUD DE INVESTIGACION

1. Nombre del Solicitante _____ 2. Teléfono () _____ - _____
(Apellido Paterno/ Apellido Materno/Nombre) Teléfono Adicional () _____ - _____
3. Dirección Postal _____
4. Dirección Residencial _____
5. Relación con el Paciente _____ 6. Teléfono del Paciente () _____ - _____
7. Nombre del Paciente _____
8. Sexo: F M
9. Nombre de la entidad a ser investigada (Aseguradora, Hospital, Farmacia, IPA/Centro, Clínica Salud Mental/Oficina Médica, Centro Laboratorios o Estudios Especializados, otros) _____
10. Nombre completo del profesional/persona a ser investigado _____
11. Dirección Postal / física y Teléfono de la persona a ser investigada: _____
Teléfono () _____ - _____

12. Plan de Seguro de Salud relacionado con la investigación

- Plan de Seguro de Salud del Gobierno (Indique el nombre) _____
- Plan Privado (Indique el nombre)

- No tiene Plan
- Fondo del Seguro del Estado (FSE)
- ACA

13. Descripción de los hechos: ¿Qué pasó?, fecha, hora, lugar, personas presentes, ¿qué usted hizo? (En caso de tener evidencia que sustente su solicitud, favor de proveer la misma) ¿En qué necesidad usted entiende que le podemos ayudar?

Autorización

Yo, _____, vecino de _____ con el
(Nombre) (Pueblo)

número de Contrato según establecido en mi Plan de Seguro de Salud _____ - _____ - _____, por la presente autorizo al personal de la Oficina de la Procuradora del Paciente (OPP) a investigar y solicitar información sobre mi condición de salud, tratamiento médico, laboratorios, radiografías o cualquier otra información necesaria, para solucionar la situación presentada, ante el plan de cuidado de salud, profesional de la salud o proveedores de servicios médico-hospitalarios que me hayan brindado servicios. También, reconozco la facultad conferida en ley a la Oficina de la Procuradora del Paciente para solicitar información necesaria para atender mi investigación.

Además, autorizo a cualquier profesional de la salud o proveedor de servicios médicos-hospitalarios, hospital o institución médica a divulgar la información que conste en mi expediente (record) para los mismos fines. Dicha autorización incluye el envío de mi información mediante el uso de facsímil.

Certifico que toda la información que he suministrado en esta solicitud es correcta y verdadera y que los hechos que describo en la misma me constan de personal y propio conocimiento.

FIRMA BENEFICIARIO(A) O TUTOR(A)

FECHA

Advertencia

La Oficina de la Procuradora del Paciente está facultada por la Ley Núm. 11 de 11 de abril de 2001 y la Ley Núm. 170 de 25 de agosto de 1988, según enmendada, para investigar y dirimir cualquier querrela relacionada con la violación de las disposiciones legales consignadas en la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada. La facultad de investigación se extiende a solicitar cualquier documento o información en posesión de las partes, relevante a la querrela presentada. Lo anterior incluye la investigación de querellas en los casos de personas beneficiaria del Plan de Salud de Gobierno que reciben servicios de salud mental a tenor con el Artículo I del Capítulo IV del Reglamento para la Implantación de la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, conocida como Ley de Salud Mental de Puerto Rico. La Oficina de la Procuradora del Paciente es una agencia vigilante de salud ("Health Oversight Agency") a tenor con las disposiciones de la Ley HIPAA (45 C.F.R. § 164.501). Esto implica que la Oficina tiene facultad para solicitar información de salud relevante a una investigación o querrela. La Ley HIPAA define como una agencia vigilante de salud ("Health Oversight Agency") de la siguiente forma: "agencia o autoridad de los Estados Unidos, un estado, territorio, ... o entidad bajo contrato con tal agencia, incluyendo empleados o agentes de tal agencia pública o sus contratistas, que estén autorizados por ley para vigilar el sistema de salud (público o privado) o programas gubernamentales en los cuales la información de salud es necesaria para determinar elegibilidad o cumplimiento, o para implementar leyes de derechos civiles en los cuales información de salud es relevante."